



CHACRAS DE CORIA, 28 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0035801/2021, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Extensión que realizaron estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica en la Cátedra de Espacios Verdes del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la normativa vigente, los estudiantes elaboraron los respectivos informes finales para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Ing. Agr. María Celina DI CENZI evaluó los informes presentados y otorgó la calificación de "Excelente".

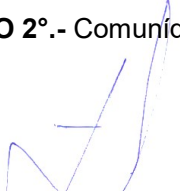
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Extensión realizada por los estudiantes, María Milagros DE PAOLIS (DNI N° 41.031.088 – Legajo N° 1007246), Vanesa CURCI (DNI N° 41.367.805 – Legajo N° 1007316), Ivanna NAZAR GARCIA (DNI N° 40.877.428 – Legajo N° 1007244), Sabrina Lourdes DOIZ CICALA (DNI N° 39.679.239 – Legajo N° 1007125) y Agustín PAEZ TISSERA (DNI N° 40.765.745 – Legajo N° 1007259) a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021, en la Cátedra de Espacios Verdes del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad desarrollando el proyecto denominado "Necesidades de riego de los diferentes sectores del ecoparque para la planificación y gestión del sistema de riego", bajo la dirección de la Ing. Agr. María Celina DI CENZI y la codirección de la Ing. Agr. María Juliana VESPA, ajustando su cometido a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 164/2022 _ _ _ _
LJC.